PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA No. 1
REFERENCIA: 9139 PAN 2017

SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO 128 DE LA COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS

Fecha: *9 de marzo de 2017*

Se notifica a las empresas interesadas, que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: ¿Los vidrios son templados? ¿De 10 o de 12 milímetros?
Respuesta a la Pregunta 1: Los vidrios son templados de 10 mm, ver páginas 9 y 10 de 29 del presente aviso 9139 PAN 2017.

Pregunta 2: ¿El tablero de luces permanece?
Respuesta a la Pregunta 2: Si, el alcance del trabajo de iluminación es usar el mismo tablero, hay que re-cablear los circuitos según planos y cambiar las lámparas existentes por las nuevas, con nuevos interruptores.

Pregunta 3: El espacio a remodelar se le entregara sin muebles y libros? ¿O se tienen que mover algún lugar?
Respuesta a la Pregunta 3: PNUD entregará el espacio sin mobiliario y sin libros. La empresa contratada no tendrá que realizar la movilización.

Pregunta 4: ¿Reenviar página del Plano No.7 que corresponde a la planta de comunicación de datos?
Respuesta a la Pregunta 4: Se adjunta la hoja E-101.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los horarios para trabajar la demolición?
Respuesta a la Pregunta 5: Los trabajos de demoliciones deberán efectuarse los fines de semana. El horario será coordinado con la empresa contratada.

Pregunta 6: Cuál es el modelo y quien vende las lámparas definidas Tipo G.
Respuesta a la Pregunta 6: Favor verificar el punto 009 -Electricidad en la página 12 de 29 del documento de invitación donde se detalla las lámparas decorativas (tipo G), ubicación salón de conferencias no.1, colgantes, tipo cilíndricas, 3000 k, 8 w, 110-120 v, de aluminio, color blanco.), ver el modelo al final de este documento.

Pregunta 7: Confirmar la categoría de los cables.
Respuesta a la Pregunta 7: Los cables son **categoría 6** ver página 13 de 29 del presente aviso 9139 PAN 2017.

Pregunta 8: Enviar contacto de GSIT (alarmas).
Respuesta a la Pregunta 8: Grupo Soluciones IT, S.A., Contacto: Enrique Almillategui.

Pregunta 9: ¿Las lámparas de los baños quedan en la misma posición?
Respuesta a la Pregunta 9: Si, deben quedar en la misma posición.

Pregunta 10: ¿Cuál sería la distribución de los pagos?
Respuesta a la Pregunta 10: Ver Enmienda 1.

Pregunta 11: ¿El cielo raso se elimina o se mantiene?
Respuesta a la Pregunta 11: El cielo raso se elimina, hay que desmontar el suspendido y el de gypsum que aparece en la zona central y reponerlo según el diseño de la hoja A-104.

Pregunta 12: ¿Cuál es el alcance de trabajo de gypsum?
Respuesta a la Pregunta 12: Demolición de paredes existentes de gypsum, cielo raso central (ver hoja A-104) y paredes (ver hoja A-102).

Pregunta 13: ¿Los dos meses de la obra son días laborables o calendario?
Respuesta a la Pregunta 13: días laborables, tal como se indica en la página 2 de 29 del presente aviso 9139 PAN 2017.

Pregunta 14: ¿El inicio de la obra debe ser a partir del permiso de construcción o a la firma del contrato?
Respuesta a la Pregunta 14: Ver la Enmienda 1 aplicable al proceso en referencia.

Pregunta 15: Se establecerá el permiso de ocupación luego de los 60 días de obra y estén relacionados al porcentaje del pago final?

Respuesta a la Pregunta 15: El permiso de ocupación debe ser solicitado inmediatamente después de terminada la obra (3 semanas para ser entregado), tal como se indica en la página 15 de 29 del presente aviso 9139 PAN 2017.

Pregunta 16: Consideran como va a operar el sistema de AA del área donde no se va a trabajar en remodelación y donde seguro van a seguir operando oficinas de PNUD
Respuesta a la Pregunta 16: El sistema de aire acondicionado del área a remodelar es independiente, cuenta con su propia unidad de aire manejadora.

Pregunta 17: Una de las condiciones del primer pago 25% es cumplirlos según puntos 001 002 y 003. En el punto 001 describe entrega de permiso de construcción
Respuesta a la Pregunta 17: La distribución del porcentaje de pago ha variado, ver la Enmienda 1. Es correcto, hay que entregar el permiso de construcción para poder iniciar la obra y por consiguiente es parte del primer pago.

Pregunta 18: Definir si tienen planos aprobados por bomberos y municipio. Si tienen VoBo de fundación Ciudad del saber.
Respuesta a la Pregunta 18: Si, los planos están aprobados por todas las entidades, Municipio, Bomberos y Ciudad Del Saber.

Pregunta 19: Establecen 2 meses de trabajo y señalan en pliego 5 días después de contrato de debe iniciar. Solo se logra permiso de demolición. El de Construcción demora....ustedes asumen la responsabilidad de que se inicie sin el permiso.
Respuesta a la Pregunta 19: Ver la Enmienda 1 aplicable al proceso en referencia. El periodo de la obra de dos (2) meses iniciará luego de obtener el permiso de construcción.

Pregunta 20: Según el pliego el primer pago está condicionado hasta obtener el permiso de construcción, consideramos que no debe ser ya que los permisos están demorando en Obras y Construcciones
Respuesta a la Pregunta 20: Ver la enmienda 1 aplicable al proceso en referencia. Las obras iniciarán una vez la empresa adjudicada entregue el permiso de construcción.

Pregunta 21: PNUD establece un segundo pago de solo 25% después de los puntos 003, 004,005 y 006, que son las actividades de más gastos, y uno final del 50%. Consideramos que se debe revisar la forma de pago en vista de que la situación económica del país los proveedores no quieren dar créditos a largo plazo. Sugerimos: 35% Primer Pago; 45% Segundo Pago; 20% Pago final.
Respuesta a la Pregunta 21: Ver la enmienda 1 aplicable al proceso en referencia.

Pregunta 22: En el punto 8.1.Últimos informes financieros auditados (estado de resultados y balance general) de los años "2014 ó 2015 ó 2016), incluyendo el Informe del Auditor.
Nuestra empresa tiene los estados de cuenta y resultados, de todos los informes financieros realizados para todos los años y firmados por nuestro CPA con licencia, al ser nuestra empresa pequeña, les preguntamos: ¿Si podrían aceptar estados financieros con la certificación del Contador público autorizado solamente?
Respuesta a la Pregunta 22: Ver el punto 8 referente a la capacidad financiera, páginas 3 y 4 de 29 del aviso 9139 PAN 2017 que indica……*los proponentes deberán cumplir **al menos 1** de los siguientes requerimientos*"

Pregunta 23: Hemos notado que los planos no tienen sellos de licenciados idóneos, ni aprobaciones de las oficinas de municipio, Ciudad del Saber, Ministerio de Salud, etc. La empresa que se le adjudique la misma necesita estos planos aprobados para conseguir el permiso. Entendemos: ¿PNUD suministra estos planos aprobados por Municipio de Panamá? De no ser así cual sería el planteamiento?
Respuesta a la Pregunta 23: Los planos digitales incluidos en el presente proceso no tienen los sellos; no obstante, los planos originales se encuentran debidamente firmados y aprobados por las autoridades correspondientes.

Pregunta 24: La hoja Nº7 de 11 adjuntada no corresponde a la hoja 7 del plano, pensamos que la hoja 8 esta repetida. Verificar los adjuntos.
Respuesta a la Pregunta 24: Se incluye la hoja correcta.

Pregunta 25: Nos gustaría saber el alcance de los trabajos de voz y data. Dentro de los adjuntos no vemos plano de data. ¿ Dónde está el servidor?, tipo de cable y categoría?. ¿Debemos suministrar algún Patch Panel?
Respuesta a la Pregunta 25: Los planos de data están en la hoja E-101 en el mismo se detalla la ubicación del servidor el tipo de cable de datos que deberá ser categoría 6. La instalación del Servidor, Patch panel, equipos activos será realizada por personal de la organización.

Pregunta 26: Hay algún tipo de control de acceso para puertas, ¿hay que dejar las tuberías para su futura instalación?, ¿hay algún plano del sistema de alarma y accesos?
Respuesta a la Pregunta 26: Se mantiene los controles de acceso existentes en las puertas principales, todo lo relacionado al sistema de alarma se mantendrá sin cambios, no se incluyen dentro de los trabajos solicitados.

Pregunta 27: Nos podrían dar el dato de la empresa Proveedor del sistema de alarma para que nos pueda cotizar el servicio? ¿Podemos utilizar otro proveedor?
Respuesta a la Pregunta 27: Ver la respuesta a la pregunta 9 incluida en este documento.

Pregunta 28: ¿El PNUD suministrara el plano de evacuación y señalización?, NOTA: El municipio también pide este plano en su aprobación de planos. El cual es necesario para aprobar el plano con el cual el contratista podrá sacar el permiso de construcción.
Respuesta a la Pregunta 28: El plano de evacuación se encuentra en la hoja E-102, el plano ya ha sido aprobado por el Municipio de Panama.

Pregunta 29: ¿Nos podrían suministrar el contacto de la empresa que suministra los servicios de voz y data en el edificio para que nos cotice la interconexión? Según el desglose no comunica que: LA EMPRESA ADJUDICADA DEBE CONTACTARSE CON LA EMPRESA QUE BRINDA ESTOS SERVICIOS.
Respuesta a la Pregunta 29: Ver la Enmienda 1.

Respuesta a Pregunta 6 – Modelo de la lámpara



Fin de la Aclaratoria 1